



CALENDARIO DE ACTIVIDADES XX 69F SEMESTRE DE OTOÑO 2006

06/03/06	SEMANA DE INICIO DE CLASES
07/04/06	ELIMINA CURSO: Ultimo plazo para eliminación de la inscripción (no se aplica el Elimina Especial ni la libre postergación de semestre para este curso).
12/04/06	La Escuela informa a los Departamentos la nómina de alumnos que eliminaron su inscripción.
25/05/06	Vence plazo para modificar o completar las comisiones examinadoras
24/06/06	ULTIMO DIA DE CLASES
10/07/06	ULTIMO DIA DE EXAMENES
10/07/06	VENCE PLAZO PARA PRESENTACION DEL INFORME FINAL DEL CURSO XX 69F. Este Informe es la primera versión, <u>completa</u> , del Trabajo de Título; copias al Profesor Guía, Profesor Co-Guía y Profesor Integrante.
14/07/06	Vence plazo para que los Departamentos comuniquen a la Escuela la nómina de alumnos que entregaron su Informe Final y los que no lo entregaron (nota R).
31/07/06	Vence plazo de tres semanas para calificar Informe Final por parte del Profesor Guía y el Profesor Co-Guía. El Profesor Integrante de la Comisión Examinadora solamente entrega observaciones sobre dicho informe, pero no lo califica. En caso de que el Informe Final se haya entregado antes de la fecha de vencimiento, el plazo de calificación (3 semanas) correrá a partir de la fecha de entrega efectiva. <ol style="list-style-type: none">Si el informe es aceptado, obtendrá entre 4,0 y 7,0. Los profesores deberán comunicar a los alumnos aprobados las observaciones que les merezca el Informe Final.Si el Informe se estima aceptable, pero requiere cambios significativos, ejecutables en un plazo breve, se suspenderá la calificación y el alumno tendrá que presentar un nuevo informe en el plazo de 4 semanas (28/08/06). En el Acta de Exámenes se escribirá S.Si el Informe no se considera aceptable, la calificación será R (Reprobado).No podrá haber ningún alumno con nota en blanco
21/08/06	Vence el plazo para que los alumnos cuyo informe fue aceptado en primera instancia (31/07/06) entreguen la versión definitiva del mismo en la Oficina de Títulos y Grados, incorporando observaciones de los profesores (al menos dos ejemplares deben estar empastados).



- 28/08/06 Vence el plazo para que aquellos alumnos cuyo informe obtuvo una calificación suspendida en primera instancia presenten una segunda versión corregida del mismo a los profesores de su comisión.
- 20/09/06 Vence el plazo para que los profesores califiquen la segunda versión de los informes con calificación suspendida, siguiendo el mismo procedimiento del primer informe. Los profesores deberán comunicar a los alumnos aprobados las observaciones que les merezca el Informe Final.
- 25/09/06 Los Departamentos envían a la Secretaría de Estudios los Formularios de reemplazo de notas S en las Actas de Examen.
- 10/10/06 Vence el plazo para que los alumnos cuyo informe fue aceptado en una segunda instancia (20/09/06) entreguen la versión definitiva del mismo en la Oficina de Títulos y Grados, incorporando observaciones de los profesores (al menos dos ejemplares deben estar empastados).
- La Oficina de Títulos y Grados de la Escuela fijará la fecha del examen de Título, que no podrá ser posterior a 6 semanas después del último día de clases del Semestre de Primavera 2006 (02/01/07).
- Nota (Art. 71º) "En todos los casos, un estudiante podrá solicitar al Decano prórroga de un plazo, a más tardar en la semana siguiente a su vencimiento. El Decano podrá autorizar una prórroga de hasta dos meses *por una sola vez* a un estudiante. No obstante, únicamente por causa de fuerza mayor, podrá conceder una segunda prórroga, del mismo o de otro plazo, de hasta dos meses. La calificación de la causa corresponderá exclusivamente al Decano".

Santiago, marzo de 2006